



COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA. - COHAN
Personería Jurídica Resolución 2380 del 28 de octubre de 1983.

XLVI ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ORDINARIA

ACTA N°46

FECHA: 25 de abril de 2024

LUGAR: En modalidad Presencial en el Hotel Four Points by Sheraton- Medellín

HORA: De 08:00 de la mañana hasta la 02:00 de la tarde

CONVOCATORIA.

Desde la Cooperativa de Hospitales de Antioquia – COHAN, la convocatoria a la XLIII Asamblea General Ordinaria de Asociados fue aprobada el 18 de marzo de 2024, por el Consejo de Administración de COHAN, según consta en el Acta No.363 en la cual, se definió como fecha para la realización de la Asamblea General de Asociados el jueves 25 de abril de 2024, a las 08:00 horas, en modalidad presencial (Asociados Hábiles) en el Auditorio Hotel Four Points by Sheraton de la Ciudad de Medellín.

La convocatoria fue firmada por el Doctor Mauricio Antonio Toro Zapata, Presidente del Consejo de Administración de COHAN y remitida a los asociados el día 20 de marzo de 2023, vía correo electrónico, publicado en la Página Web de COHAN, enviado por medio físico a cada una de las instituciones y a sus números de Whatsapp, de lo cual se cuenta con el respectivo soporte de envío.



Sat.

SOPORTE PUBLICACIÓN PÁGINA WEB

Haz clic en los siguientes enlaces

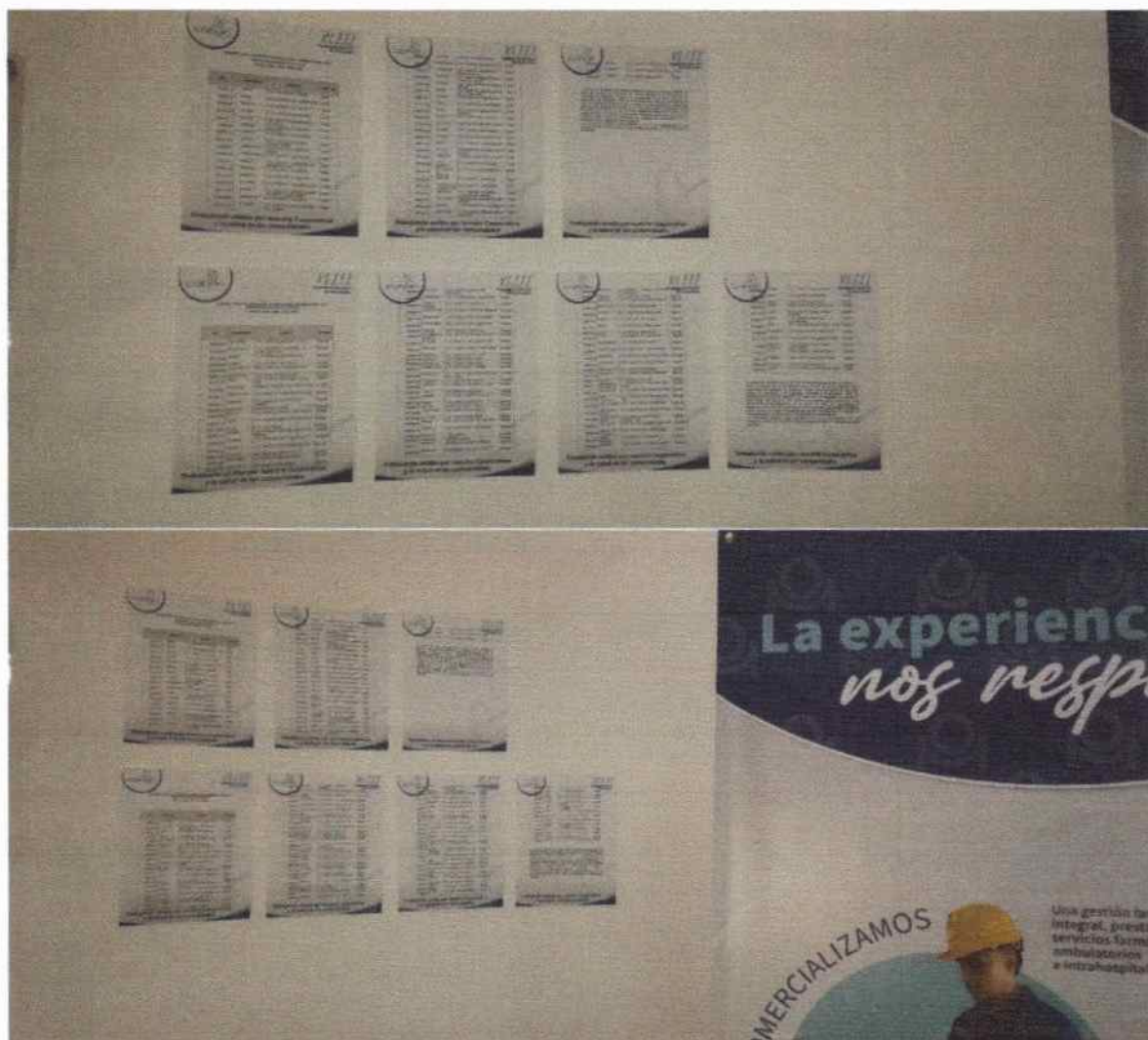
[Invitación Oficial](#)[Orden del Día](#)[Reglamento de la Asamblea](#)[Segundo Corte de Hábiles](#)



PUBLICACIÓN LISTA DE ASOCIADOS HÁBILES.

Se publicó en cartelera interna y en la Página Web de la Cooperativa, una vez verificada por la Junta de Vigilancia. Se adjunta soporte de publicación de lista en la recepción de la Cooperativa así como, cuadros de segundo corte de Asociados hábiles e inhábiles.

SOPORTE PUBLICACIÓN EN LA RECEPCIÓN DE LA COOPERATIVA





SEGUNDO CORTE DE ASOCIADOS HABLES PARA ASAMBLEA ABRIL 2024
REPORTE DE ANALISIS DE CARTERA
FECHA CORTE: ABRIL 01 DE 2024

NIT	MUNICIPIO	CLIENTE	ESTADO
890982101	AMALFI	E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	HABIL
890982138	ANORI	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890981851	ARGELIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JULIÁN	HABIL
890981494	BETANIA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	HABIL
890982116	BETULIA	E.S.E. HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIÉRREZ	HABIL
800044320	BRICEÑO	E.S.E. HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	HABIL
890983843	BURITICA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	HABIL
800037244	CAICEDO	E.S.E. HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA	HABIL
890985457	CAMPAMENTO	E.S.E. HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA	HABIL
890980784	CAÑASGORDAS	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	HABIL
800227877	CAREPA	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	HABIL
890906344	CAROLINA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	HABIL
890980444	CISNEROS	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	HABIL
890981108	COCORNA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890984670	DABEIBA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	HABIL
890905097	DON MATIAS	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO	HABIL
800138311	EL BAGRE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	HABIL
890982124	EL RETIRO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL



890980326	EL SANTUARIO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890984779	ENTRERRIOS	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	HABIL
890906991	FRONTINO	E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE	HABIL
890981182	GRANADA	E.S.E. HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO	HABIL
890981719	GUARNE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	HABIL
890981817	GUATAPE	E.S.E. HOSPITAL LA INMACULADA	HABIL
811017810	ITAGUI	E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL	HABIL
890980732	JARDIN	E.S.E. HOSPITAL GABRIEL PELÁEZ MONTOYA	HABIL
890980758	LA CEJA	E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA	HABIL
811013792	LA PINTADA	E.S.E. HOSPITAL ANTONIO ROLDÁN	HABIL
890982139	LIBORINA	E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO	HABIL
890900518	MEDELLIN	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL	HABIL
890981268	MUTATA	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN	HABIL
890985603	NECOCLI	E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE URABÁ	HABIL
900282439	PAMPLONA	FUNDACION AMIGA DEL PACIENTE	HABIL
890905198	SANTA BARBARA	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARÍA	HABIL
890984427	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	HABIL
890982091	SAN LUIS	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	HABIL
800014405	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	HABIL
891982128	SAN RAFAEL	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO ALONSO MARIA GIRALDO	HABIL
890983738	SAN VICENTE	HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	HABIL
890980003	SONSON	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL



890982184	SOPETRAN	E.S.E. HOSPITAL HORACIO MUÑOZ SUESCUM	HABIL
800065395	URAMITA	E.S.E. HOSPITAL TOBIAS PUERTA	HABIL
891982129	VALDIVIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HABIL
890980367	VENECIA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	HABIL

SEGUNDO CORTE DE ASOCIADOS INHABILES PARA ASAMBLEA ABRIL 2024
REPORTE DE ANALISIS DE CARTERA
FECHA CORTE: ABRIL 01 DE 2024

NIT	MUNICIPIO	CLIENTE	ESTADO
890980643	ABEJORRAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
800029509	ALEJANDRIA	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ	INHABIL
890906346	AMAGA	E.S.E. HOSPITAL SAN FERNANDO	INHABIL
890980814	ANDES	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
890980959	ANGELOPOLIS	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	INHABIL
890982183	ANGOSTURA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
890397282	ANZA	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	INHABIL
890905991	APARTADO	HOSPITAL REGIONAL ANTONIO ROLDAN	INHABIL
890982134	ARBOLETES	E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	INHABIL
890982153	ARMENIA	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	INHABIL
890905193	BARBOSA	HOSPITAL SAN VICENTE	INHABIL
890985703	BELLO	E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	INHABIL
890905166	BELLO	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	INHABIL
800174995	BELLO	E.S.E. BELLOSALUD	INHABIL
890982065	BELMIRA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	INHABIL
890982430	CACERES	E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA	INHABIL



890907215	CALDAS	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	INHABIL
890981266	CARACOLI	E.S.E. HOSPITAL SAN PÍO X	INHABIL
890981163	CARAMANTA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	INHABIL
891680065	CARMEN DE A.	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE	INHABIL
890980757	CAUCASIA	E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHÍTA	INHABIL
890980997	CHIGORODO	E.S.E. HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	INHABIL
890907241	CIUDAD BOLIVAR	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	INHABIL
890980512	CONCEPCION	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA CORDOBA	INHABIL
890907297	CONCORDIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890980949	COPACABANA	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA	INHABIL
890982370	EBEJICO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
890907279	EL CARMEN DE VIBORAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890980486	EL PEÑOL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890906347	ENVIGADO	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	INHABIL
890980181	FREDONIA	E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA	INHABIL
800193392	GIRALDO	E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO	INHABIL
890980727	GIRARDOTA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
890902151	GOMEZ PLATA	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	INHABIL
890981690	GUADALUPE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	INHABIL
890981074	HELICONIA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
800068653	HISPANIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DEL SUR	INHABIL
890980066	ITAGUI	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
890980840	ITUANGO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890980765	JERICO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
890905154	LA CEJA	CLINICA SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
800138968	LA ESTRELLA	E.S.E. HOSPITAL LA ESTRELLA	INHABIL
890980866	LA UNION	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE	INHABIL



890906966	MACEO	E.S.E. HOSPITAL MARCO A. CARDONA	INHABIL
890980752	MARINILLA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890985405	MEDELLIN	E.S.E. CARISMA	INHABIL
800058016	MEDELLIN	E.S.E. METROSALUD	INHABIL
900625317	MEDELLIN	CORPORACION HOSPITAL INFANTIL	INHABIL
890900286	MEDELLIN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	INHABIL
890904646	MEDELLIN	E.S.E. HOSPITAL GENERAL LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	INHABIL
890905177	MEDELLIN	E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	INHABIL
811016192	MEDELLIN	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	INHABIL
890981096	MONTEBELLO	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	INHABIL
800165050	MURINDO	E.S.E. HOSPITAL SAN BARTOLOME	INHABIL
890981652	NARIÑO	E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN	INHABIL
800138011	NECHI	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	INHABIL
800202398	OLAYA	E.S.E. HOSPITAL SAN MIGUEL	INHABIL
890983675	PEQUE	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO	INHABIL
890981532	PUEBLORRICO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE	INHABIL
890985810	PUERTO NARE	E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	INHABIL
890985092	REMEDIOS	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	INHABIL
890907254	RIONEGRO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890982140	SABANALARGA	E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO	INHABIL
800123106	SABANETA	E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DIAZ	INHABIL
890981424	SALGAR	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ	INHABIL
890982113	SAN ANDRES DE CUERQUIA	E.S.E. HOSPITAL GUSTAVO GONZÁLEZ OCHOA	INHABIL
890981561	SAN CARLOS	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	INHABIL
800133887	SAN FRANCISCO	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	INHABIL



890981848	SAN JERONIMO	E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN	INHABIL
800143438	SAN JUAN DE URABA	E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	INHABIL
890985660	SAN PEDRO DE URABA	E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	INHABIL
890906211	SAN ROQUE	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE	INHABIL
890982264	SANTAFE DE ANTIOQUIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890906560	SANTO DOMINGO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
800080586	SEGOVIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890980855	TAMESIS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890984696	TARAZA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	INHABIL
890982182	TARSO	E.S.E. HOSPITAL SAN PABLO	INHABIL
890980346	TITIRIBI	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
800139704	TOLEDO	E.S.E. HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE	INHABIL
890981137	TURBO	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	INHABIL
890980971	URRAO	E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ	INHABIL
890980828	VALPARAISO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
800114286	VEGACHI	E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	INHABIL
811020943	VIGIA DEL FUERTE	E.S.E. HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO	INHABIL
890982162	YALI	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	INHABIL
890981726	YARUMAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	INHABIL
890981536	YOLOMBO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	INHABIL
800014884	YONDO	E.S.E. HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ	INHABIL



1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Angie Ojeda y Jose Jaime Giraldo, como maestros de ceremonia, dan la bienvenida a los asistentes a la XLIII Asamblea General de Asociados Ordinaria 2024, y presentan a continuación a los integrantes de la mesa principal:

- Doctor Juan de Jesús Arroyave Ocampo, Representante Legal de la E.S.E Hospital San Julián del Municipio de Argelia, en representación del Consejo de Administración COHAN.
- Doctor Jorge Iván Valencia Bedoya, Representante Legal E.S.E Hospital Santa María y Presidente de la Junta de Vigilancia de COHAN.
- Doctor Yeison Cantor, Representante Legal de la E.S.E Hospital Gustavo González Ochoa y Secretario del Consejo de Administración COHAN
- Doctor Jamel Alberto Henao Cardona, Gerente General de la Cooperativa de Hospitales de Antioquia - COHAN.
- Doctora Martha Cecilia Ramírez Orrego, Secretaria Dirección Seccional de Salud de Antioquia.
- Doctor Bladimir Restrepo Gallego, Revisor Fiscal de la Empresa Gerencia y Control

A continuación, se interpretan los Himnos de Colombia y de Antioquia, para la instalación de la Asamblea.

Se dirige a los asistentes, el Doctor Juan de Jesús Arroyave Ocampo, Representante Legal de la E.S.E Hospital San Julián del Municipio de Argelia, en representación del Consejo de Administración COHAN, resalta la importancia de la presencia de la Cooperativa en Antioquia y en los hospitales públicos, de los gerentes de los hospitales en las decisiones que se toman entorno a la Cooperativa. Invita a todos los gerentes a continuar construyendo un sistema cooperativo-asociativo, a través del mecanismo de compra cooperativa, especialmente, a la Cooperativa de Hospitales de Antioquia, quien brinda descuentos comerciales y de cartera, además, de un apoyo con el Politécnico Cohan con educación continua. De acuerdo a lo anterior, a través de la Secretaria de Salud de Antioquia, de la Cooperativa de Hospitales de Antioquia y de agremiaciones como AESA, se podrán transformar los Hospitales para contribuir al desarrollo hospitalario, con mecanismos asociativos, dado que, todas estas instituciones se constituyen como garantes de la salud pública del Departamento de Antioquia. Por último, agradece la presencia de todos a la Asamblea.

Se da continuidad al orden del día, con la verificación del quorum.



2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Asamblea fue citada para las 08:00 a.m., iniciando con el registro y demás actos de instalación. Siendo las 08:52am, se da paso a la señora María Alvarado en representación de la Empresa Asambleas Colombia, empresa contratada para llevar a cabo a través de un sistema virtual, el registro, verificación del quorum y votaciones. Inicia la verificación del quorum en tiempo real, e invita a los asistentes a hacer uso del control remoto entregado en el registro de ingreso, además brinda indicaciones sobre la modalidad de las votaciones, las preguntas se redactarán en tiempo real para transparencia y legalidad de las mismas, estas se pondrán en consideración para la autorización al Presidente de la Asamblea; las opciones de respuestas son A para Sí y B para No, las votaciones son totalmente confidenciales y se mostrará en pantalla solo los resultados de las mismas.

El Doctor Jorge Iván Valencia Bedoya, Representante Legal E.S.E Hospital Santa María y Presidente de la Junta de Vigilancia de COHAN, procedió a la verificación del quórum e informa lo siguiente, el número de Asociados hábiles es de 44, contando con la asistencia de 34 Asociados hábiles, de los cuales dos (2) de los asistentes cuentan con poderes conferidos por los representantes legales de las ESEs, los cuales fueron allegados, para un porcentaje total del 77,27%; una vez verificada la votación, se informa que, existe quórum suficiente para deliberar y decidir; se da inicio formal a la LXIII Asamblea General Ordinaria de Asociados.

3. CONVERSATORIO ACTUALIZACIÓN AVANCES DEL SISTEMA DE SALUD EN LA REGIÓN (VICEMINISTRO DE PROTECCION SOCIAL, LUIS ALBERTO MARTINEZ)

Se informa que, el conversatorio anunciado sobre el tema de Actualización avances del Sistema de Salud en la región, a cargo del Viceministro de Protección Social, Luis Alberto Martínez, no podrá llevarse a cabo, dado que, por agenda de último momento del Viceministro, canceló su asistencia. Para este espacio, fue invitada la Doctora Martha Cecilia Ramírez Orrego, Secretaria Dirección Seccional de Salud de Antioquia.

Los maestros de ceremonia conceden la palabra a la Doctora Martha Cecilia Ramírez Orrego, Secretaria Dirección Seccional de Salud de Antioquia, quien expresa palabras de felicitaciones a los Asociados y a la Cooperativa de Hospitales de Antioquia, los cuales durante muchos años se han beneficiado con este modelo cooperativo. Afirmo que, la Secretaría de Salud está trabajando en conjunto con la Gobernación de Antioquia, entorno al fortalecimiento de los hospitales y al trabajo en red hacia la sostenibilidad, que es por ello que, se está yendo a los territorios, obteniendo información de la factibilidad de este trabajo en red, para que sea realmente funcional y sostenible; afirma además que, se está sensibilizando a los



alcaldes de los municipios de Antioquia para el objetivo propuesto. Invita a los Gerentes de los Hospitales presentes en la Asamblea y al equipo directivo de la Cooperativa, a que sean aliados de la Secretaría de Salud de Antioquia, la cual tiene muchas acciones por realizar en el territorio Antioqueño, con disposición de trabajar con los hospitales. En la actualidad, la Secretaría de Salud, está alineada con los gerentes de hospitales en varios temas, sin embargo, se requiere fortalecer mucho más la relación. Reitera la invitación, a que sientan a la Secretaría de Salud como un aliado muy potente con la Cooperativa, dado que la razón de ser, entorno a la dirección del sistema, es el fortalecimiento de la red, principalmente la pública, con la cual, se tiene una gran angustia por la crisis financiera que tienen muchos hospitales, también por el deterioro de sus infraestructuras y por la obsolescencia en los equipos médicos; añade que, se pretende fortalecer en cada uno de los territorios, en los hospitales de primer nivel, la Ruta 3280 (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Materno Perinatal), impactando de manera positiva los indicadores claves, con sostenibilidad de los servicios y una población cuidada.

Se da continuidad con el nombramiento de la mesa directiva de la Asamblea.

4. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA.

El Doctor Juan de Jesús Arroyave Ocampo, Representante Legal de la E.S.E Hospital San Julián del Municipio de Argelia, en representación del Consejo de Administración COHAN, invita a los Asociados asistentes a proponer los candidatos para ejercer como Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, de conformidad con los Estatutos de la Cooperativa, y manifiesta que el Secretario del Consejo de Administración, debe fungir como Secretario de la Asamblea.

Se invita a los gerentes a que postulen o se postulen como Presidente y Vicepresidente de la mesa directiva de la Asamblea, quedando así abiertas la postulaciones de los Asociados hábiles. El Doctor Jorge Iván Valencia Bedoya, Representante Legal E.S.E Hospital Santa María del municipio de Santa Barbara, y Presidente de la Junta de Vigilancia de COHAN, postula como Presidenta de la Asamblea, a la Gerente de la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de San Luis, la Doctora Elizabeth Suárez García. La Doctora Trinidad Santa, Representante de la Fundación Amiga del Paciente, postula a la Doctora Paula Andrea Ángel Higueta, Gerente de la E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun, del Municipio de Sopetrán, como Presidente de la Asamblea. La Doctora Elizabeth Suárez García, propone como Presidenta a la Doctora Paula Andrea Ángel Higueta, quien acepta postulación y a su vez la Doctora Elizabeth Suárez García acepta postulación como Vicepresidenta de la Asamblea.



Con la aceptación de los candidatos, y por unanimidad, la Mesa Directiva para la XLIII Asamblea General de Asociados 2024, quedó conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, gerente de la E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun del Municipio de Sopetrán.

VICEPRESIDENTE: Doctora Elizabeth Suárez García, gerente de la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de San Luis

Se recuerda que, de conformidad con los Estatutos de la Cooperativa, quien funge como Secretario de la Asamblea es, el Secretario del Consejo de Administración, el Doctor Yeison Cantor, Representante Legal de la E.S.E Hospital Gustavo González Ochoa.

SECRETARIO: Dr. Yeison Cantor, Representante Legal de la E.S.E Hospital Gustavo González Ochoa y secretario del Consejo de Administración COHAN.

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, Gerente de la E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun, da continuidad al orden del día.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, hace lectura y pone en consideración el orden del día propuesto, así:

- 1.1 Himnos de Colombia y Antioquia.
- 1.2 Palabras a cargo del presidente del Consejo de Administración

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3. CONVERSATORIO ACTUALIZACIÓN AVANCES DEL SISTEMA DE SALUD EN LA REGIÓN (VICEMINISTRO DE PROTECCION SOCIAL, LUIS ALBERTO MARTINEZ)

4. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA (presidente y vicepresidente – como secretario actuará el mismo del Consejo de Administración).

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



6. **INFORME COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (Acta No. 45)**
7. **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA**
8. **NOMBRAMIENTO DE COMISIONES**
 - 8.1 De revisión y aprobación del Acta No. 46 de la presente Asamblea.
 - 8.2 Propositiones y varios.
 - 8.3 De elecciones y escrutinios
9. **PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL**
 - 9.1 Revisoría Fiscal
 - 9.2 Junta de Vigilancia
 - 9.3 Consejo de Administración
 - 9.4 Gerencia General
10. **ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**
11. **AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN, PARA EL REGISTRO WEB, Y SEGUIR PERTENENCIENDO AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL RTE.**
12. **ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES**
13. **ELECCIÓN DE ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL**
 - 13.1 Consejo de Administración 2024 - 2026
 - 13.2 Junta de Vigilancia 2024 - 2026
14. **RECONOCIMIENTO MEJOR ASOCIADO 2023**
15. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
16. **CLAUSURA DE LA ASAMBLEA**
17. **HIMNO DEL COOPERATIVISMO**



La mesa principal recibe en físico, formato de Propositiones debidamente diligenciado y firmado, en donde solicita modificar el orden del día, y se propone que, el numeral "13. Elección de organismos de dirección y control, 13.1 Consejo de Administración 2024-2026, 13.2 Junta de Vigilancia 2024-2026", se desarrolle después del numeral 8. Nombramiento de las Comisiones.

Se pone en consideración y votación esta proposición; como resultado se obtiene, un total de 30 votos a favor, se aprueba la proposición y se da continuidad al orden del día.

6. INFORME COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (Acta No. 45)

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, concede la palabra al Doctor Oscar Hernán Ocampo Valencia, Representante Legal de la E.S.E. Hospital San Juan De Dios del Municipio de El Santuario, quien da lectura al informe de la Comisión de Revisión y aprobación del Acta No.45 de la XLII Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de marzo de 2023, en la cual, se enuncia que la información plasmada en el Acta mencionada es veraz y acorde a lo tratado en la Asamblea, mencionando los firmantes.

7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, pone en consideración el Reglamento de la XLIII Asamblea General Ordinaria COHAN, aclarando que el documento en mención, fue remitido por medios virtuales junto a la convocatoria, el día 20 de marzo de 2024.

Se pone en consideración lectura, modificación o aprobación. Se obtiene por medio de votación virtual 31 votos a favor de los 32 presentes al momento de la votación. Se aprueba el Reglamento de la Asamblea, sin modificaciones.

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, da continuidad al orden del día.

8. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, inicia informando que, para la conformación de las tres comisiones de 1. Revisión y aprobación del Acta No. 46 de la presente Asamblea, 2. Propositiones y Varios, y 3. de Elecciones y Escrutinios, los Asociados deben estar hábiles, y continúa preguntando quienes voluntariamente desean postularse. La Doctora Elizabeth Suárez García, Gerente de la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de San Luis y Vicepresidente de la Mesa Directiva de la actual Asamblea, recopila y menciona



las propuestas de comisiones, pone en consideración cada una, informando la aprobación con votación de los presentes, quedando así:

Total hábiles: 44

Presentes al momento de la votación: 34

Votos a favor: 34

8.1 COMISION PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 46 DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

De manera voluntaria el Doctor Hector Duque Aristizabal, Representante Legal de la E.S.E. Hospital San Juan De Dios del Municipio de Cocorná, Doctor Gedwin Valencia Ramos, Representante Legal de la E.S.E. Hospital San Juan De Dios del Municipio de Anorí, Doctora Maria Trinidad Santa Cardona, Representante de la Fundación Amiga Del Paciente del Municipio de Pamplona, Norte de Santander, se postularon para la Comisión de revisión y aprobación del Acta No. 46 de la presenta Asamblea, fue aprobado por unanimidad.

8.2 COMISION PARA PROPOSICIONES.

De manera voluntaria el Doctor José Jaramillo Acosta, Representante Legal de la E.S.E. Presbítero Alonso María Giraldo del Municipio de San Rafael y la Doctora María Consuelo Díaz Puerta, Representante Legal de la E.S.E. Hospital Laureano Pino del Municipio de San José de la Montaña, se postularon para la Comisión de Proposiciones, fue aprobada por unanimidad.

8.3 COMISIÓN DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS

De manera voluntaria el Doctor Juan Camilo Ortiz Pérez, Representante Legal de la E. E.S.E Hospital San Antonio del Municipio de Cisneros, Doctor Jorge Iván Valencia Bedoya, Representante Legal de la ESE Hospital Santamaria del Municipio del Municipio de Santa Barbara, Doctor Oscar González Hincapié, Representante Legal de la E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo del Municipio de Granada, se postularon para la Comisión de Elecciones y Escrutinios, fue aprobada por unanimidad.

9. ELECCIÓN DE ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

9.1 Consejo de Administración 2024 – 2026

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, invita a los Asociados hábiles presentes a la postulación de las Planchas para este primer organismo de control.



La Comisión de Elección y Escrutinios, recibe en físico un (1) formato para la presentación de proposiciones Plancha.

Se recibe una observación por parte de los gerentes Mauricio Ramírez Castaño, de la ESE Hospital German Vélez Gutiérrez de Carepa, y Gilberto Antonio Garcés Zuluaga de la ESE Hospital San Juan de Dios de El Retiro, en donde solicitan más tiempo en esta Asamblea para la formación de una plancha adicional.

Por parte de la Mesa Directiva de la Asamblea, se otorgan 5 minutos, dando respuesta a esta solicitud.

Una vez, culminados los 5 minutos, la Mesa Directiva de la Asamblea, no recibe más formatos de proposiciones Plancha. A continuación, se proyectó en pantalla y se da lectura de la única plancha recibida, de la cual se adjunta copia a la presente así:



XLIII
Asamblea General
de Asociados

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

PLANCHA <u>1</u>	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
------------------	---------------------------

1. MUNICIPIO <u>Carolina del P.</u> FIRMA <u>[Firma]</u>	MUNICIPIO <u>Armenia</u> FIRMA <u>[Firma]</u>
2. MUNICIPIO <u>San Juan de Dios</u> FIRMA <u>[Firma]</u>	MUNICIPIO <u>San Juan de Dios</u> FIRMA <u>[Firma]</u>
3. MUNICIPIO <u>San Juan de Dios</u> FIRMA <u>[Firma]</u>	MUNICIPIO <u>San Juan de Dios</u> FIRMA <u>[Firma]</u>
4. MUNICIPIO <u>San Juan de Dios</u> FIRMA <u>[Firma]</u>	MUNICIPIO <u>San Juan de Dios</u> FIRMA <u>[Firma]</u>
5. MUNICIPIO <u>San Juan de Dios</u> FIRMA <u>[Firma]</u>	MUNICIPIO <u>San Juan de Dios</u> FIRMA <u>[Firma]</u>

XLIII Asamblea General Ordinaria de Asociados
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA
Abril 25 de 2024

**Trabajando unidos por nuestra Cooperativa
y la salud de las comunidades**



Posterior a la lectura por parte de la Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuaita, se pone en consideración la única proposición de plancha, informando que en el momento se encuentran presentes 33 Asociados hábiles, obteniendo esta plancha 31 votos a favor y 2 votos no lo aprueban, quedando aprobada la plancha #1 conformada de la siguiente manera:

PRINCIPALES:

- E.S.E. Hospital San Rafael, Municipio de Carolina del Príncipe
- E.S.E. Hospital San Juan De Dios, Municipio de Cocorná
- E.S.E. Hospital Santamaria, Municipio de Santa Bárbara
- E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun, Municipio de Sopetrán
- E.S.E. Hospital El Carmen, Municipio de Amalfi

SUPLENTES:

- E.S.E. Hospital San Julián, Municipio de Argelia
- E.S.E Hospital San Rafael, Municipio de San Luis
- E.S.E. Hospital San Lorenzo, Municipio de Liborina
- E.S.E. Hospital María Antonia Toro De Elejalde, Municipio de Frontino
- E.S.E. Hospital San Juan De Dios, Municipio de Valdivia

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Angel, informa que, con esta conformación del Consejo de Administración, se procederá al registro ante la Cámara de Comercio de Medellín, una vez sea aprobada, el Consejo de Administración entrará en vigor. En cuanto al Representante Legal de cada una de las ESES, estos deben cumplir con el curso básico de cooperativismo y economía solidaria.

9.2 Junta de Vigilancia 2024 – 2026

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuaita, invita a los Asociados hábiles presentes a la postulación de las Planchas para este órgano de control.

Por parte de la Mesa Directiva de la Asamblea, se otorgan 5 minutos para la conformación de las Planchas.

La Comisión de Elección y Escrutinios, recibe en físico un (1) formato para la presentación de proposiciones Plancha. A continuación, se proyectó en pantalla y se da lectura de la única plancha recibida, de la cual se adjunta copia a la presente así:



XLIII
Asamblea General
de Asociados

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

PLANCHA _____	JUNTA DE VIGILANCIA
---------------	---------------------

1. MUNICIPIO <i>Sonsón</i> FIRMA <i>[Firma]</i>	MUNICIPIO <i>Guatapé</i> FIRMA <i>[Firma]</i>
2. MUNICIPIO <i>San José de la M.</i> FIRMA <i>[Firma]</i>	MUNICIPIO <i>Campamento</i> FIRMA <i>[Firma]</i>
3. MUNICIPIO <i>Anorí</i> FIRMA <i>[Firma]</i>	MUNICIPIO <i>San Pedro</i> FIRMA <i>[Firma]</i>

XLIII Asamblea General Ordinaria de Asociados
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA
Abril 25 de 2024

Posterior a la lectura por parte de la Vicepresidenta de la Asamblea la Doctora Elizabeth Suárez García, se pone en consideración la única proposición de plancha, informando que en el momento se encuentran presentes 33 Asociados hábiles, obteniendo esta plancha 30 votos a favor y 3 votos no lo aprueban, quedando aprobada la plancha #1 conformada de la siguiente manera:

PRINCIPALES

- E.S.E. Hospital San Juan De Dios, Municipio de Sonsón
- E.S.E. Hospital Laureano Pino, Municipio de San José de la Montaña
- E.S.E. Hospital San Juan De Dios, Municipio de Anorí

SUPLENTES

- E.S.E. Hospital La Inmaculada, Municipio de Guatapé
- E.S.E. Hospital La Sagrada Familia, Municipio de Campamento
- E.S.E. Hospital Santa Isabel, Municipio de San Pedro de los Milagros

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Angel, informa que, con esta conformación de la Junta de Vigilancia, se procederá al registro ante la Cámara de



Comercio de Medellín, una vez sea aprobada, el Consejo de Administración entrará en vigor. En cuanto al Representante Legal de cada una de las ESES, estos deben cumplir con el curso básico de cooperativismo y economía solidaria.

10. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

Esta información hace parte del Informe de Gestión del año 2023. La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higueta, invita a pasar al frente a la Revisoría Fiscal para la presentación del informe:

10.1 REVISORÍA FISCAL

El Doctor Bladimir Restrepo Gallego, de la Empresa Gerencia y Control SAS, y Revisor Fiscal Principal de la Cooperativa, inicia su presentación anunciando que este informe representa las obligaciones de la Cooperativa como Entidad, las obligaciones de la administración y dirección, y las obligaciones del auditor.

“Cumplimiento de normatividad vigente”:

a) La Cooperativa ha cumplido satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas en cada uno de los elementos de los estados financieros, de acuerdo con la normatividad vigente.

b) De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, COHAN ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

c) Se dio cumplimiento a los lineamientos de la Ley 1581 de 2012, con la inscripción de las bases de datos en la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y se informa a los beneficiarios inscritos en las bases de datos sobre la política de tratamiento de bases de datos.

d) La Cooperativa ha cumplido con la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral durante 2022.

e) La preparación y presentación de los estados financieros se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y el anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Financiera para PYMES.

f) En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, COHAN no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de ventas que ellos expidieron a la Cooperativa durante el período.”

A continuación, se copia informe presentado por la Revisoría Fiscal.



Informe del Revisor Fiscal

A los señores Asociados de
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA

Opinión

He auditado los estados financieros separados, de **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2023, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA**, al 31 de diciembre del año 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el Anexo 2 del DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto 2483 de 2018, aplicables al Grupo 2.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIAS- expuestas en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información" incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2483 de 2018. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más delante de este informe, en la sección "Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros". Soy independiente de **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA**, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafos de énfasis

1. Ventas y Cartera Con cliente Savia Salud

Así mismo informo que las ventas realizadas a esta entidad en el año 2023 ascendieron \$ 191.771 millones, lo cual equivale a un 49,32% de las ventas de la Cooperativa, configurándose una dependencia muy significativa en los ingresos, además para el periodo examinado se mantuvo alta concentración en la cartera y a su vez el deterioro con SAVIA SALUD, que a la fecha de diciembre 31 de 2023 quedo con un saldo de \$ 49.048 millones, disminuyendo en un 11,51% con respecto al año anterior, su comportamiento en los últimos 7 años ha sido el siguiente:

[Firma manuscrita]
Bogotá, D.C. 15 de febrero de 2024
Revisor Fiscal



Comportamiento cartera savia salud (en mm)					
Años	Cartera	Variación	provisión	saldo sin provisión	% sin cobertura
2.017	23.122		9.026	14.094	61%
2.018	14.061	-9.061	7.241	6.820	49%
2.019	20.305	6.244	13.464	6.840	34%
2.020	42.626	22.521	21.567	21.259	50%
2.021	38.417	-4.409	20.669	17.748	46%
2.022	55.428	17.011	30.578	24.850	45%
2.023	49.048	-6.380	28.016	21.032	43%

La entidad ha venido realizando los pagos sobre las obligaciones con la Cooperativa, de presentarse la materialización de este riesgo en un escenario negativo de SAVIA SALUD EPS deterioraría el patrimonio de la Cooperativa en \$ 521.032 millones (44.16% del total). Persiste decisiones societarias sin concluir, que todavía no aclaran la situación definitiva patrimonial de SAVIA, sobre la continuidad como negocio en marcha.

Persiste el riesgo de la Cooperativa con la alta incertidumbre entre la facturación de COHAN con la radicación realizada y reconocida por SAVIA a 31 de diciembre de 2023, esta entidad no respondió las 3 solicitudes enviadas por esta Revisoría Fiscal sobre el estado de cuenta de la cartera con COHAN.

2. Ventas y Cartera Con cliente Clínica Primavera

Se presenta un alto saldo en la cartera de este cliente por \$ 23.697 millones y provisión de deterioro por \$8.881. millones, con una recuperación de recursos insuficiente comparado con la operación.

3. Endeudamiento indirecto con Bancolombia.

COHAN invirtió en la Empresa LifeFactors en el 2020 USD 1.000.000 y en el año 2021, USD 2.000.000 para una inversión total de USD 3.000.000, valor que, en pesos colombianos al momento de realizar la inversión, según los registros contables es de \$10.996.298.250.

A 31 de diciembre de 2022 LifeFactors ha invertido más de USD 25 millones en el desarrollo de la Compañía, COHAN ha respaldado a 31 de diciembre de 2022 con Bancolombia el valor de \$ 10.428. millones este valor está respaldado a su vez para COHAN en una fiducia mercantil irrevocable de garantía con Escritura Pública número 4091 del 28 de diciembre de 2022. Esta situación persiste para el año 2023.

Bernardo G. V.
Bernardo G. V.
Contador Público
P.10678-1



Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF). Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes a este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente de hacerlo. A su vez, los responsables del gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Como parte de una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.

Benigno
Benigno Restrepo G.
Revisor Fiscal
C.P. 00761-1
C.C. 21.726.313

XLVI Asamblea General de Asociados Ordinaria, Acta N°46

- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias.
- Evaluar políticas contables utilizadas, razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en mi informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que la entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Cooperativa:

- 1) llevar los libros de actas, registro de Asociados y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable
- 2) desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración.
- 3) a las normas relativas a la seguridad social en lo pertinente a la información de las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus integrantes y a sus ingresos base de cotización, estas han sido tomadas de los registros y soportes contables de la Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.
- 5) En el año 2023 la Cooperativa cumplió con las normas de administración y aplicación del SARLAFT.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Cooperativa, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores y acreedores.

Opinión sobre la efectividad del control interno

Benito Rangel
Benito Rangel G.
Ced. P. 13078117
C.C. 21 726 313



Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5. del DUR 2420 de 2015, modificado por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación del sistema de control interno.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations). Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Cooperativa son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Cooperativa.

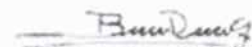
Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las Actas de Asamblea y Consejo de Administración.

Con base en mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que están en su poder.

Párrafo sobre otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 fueron auditados mí y exprese una opinión sin modificaciones o salvedades.

Firmado por:


Bladimir Restrepo G. V.
C. Registrado Público
TP-100761-T
C.C. 21.726.313

BLADIMIR RESTREPO GALLEGO

Revisor fiscal

TP. N.° 100761-T

Designado por Gerencia y Control S.A.S.

Medellín, Colombia

22 de Marzo de 2024.



10.2 JUNTA DE VIGILANCIA

El siguiente informe, es presentado por El Doctor Jorge Iván Valencia Bedoya, Representante Legal E.S.E Hospital Santa María y Presidente de la Junta de Vigilancia de COHAN, así:

1.2 JUNTA DE VIGILANCIA

Como organismo de Dirección y Control de la Cooperativa de Hospitales de Antioquia-COHAN y cumplimiento de sus deberes consagrados en la Ley 79 de 1988, Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, estatutos, reglamento de la Junta de Vigilancia y demás normatividad interna, la Junta de Vigilancia para el periodo sesionó 12 veces, 11 en reuniones ordinarias y una extraordinaria en modalidad virtual.

Durante el año 2023, este órgano de control actuó con los tres (3) integrantes principales y los tres (3) integrantes suplentes, elegidos en la asamblea de asociados del año 2021.

Las actuaciones de la Junta de Vigilancia para 2023, realizadas de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias y el acuerdo cooperativo, se enmarcaron bajo las siguientes funciones:

- Liderar 12 (doce) reuniones en el año con la asistencia en promedio de cuatro (4) participantes.
- Verificar los asociados hábiles e inhábiles para la participación en la XLVI Asamblea General de Asociados realizada el 24 de marzo de 2023.
- Evidenciar si se presentaron quejas o reclamos ante la Cooperativa. En 2023, no se dio ningún requerimiento por lo que se considera que las entidades asociadas son atendidas en su integridad desde la administración.
- Invitar a los diferentes líderes de los proyectos de la Cooperativa a las reuniones para hacer seguimiento de manera mensual, revisando un proyecto en cada reunión.
- Asistir como invitado a las Reuniones Ordinarias requeridas por el Consejo de Administración.
- Revisar el informe de entrega de los "Beneficios Más Vital" (COHAN Contigo) con seguimiento mensual.
- Revisar los informes de ejecución de recursos del Comité de Educación y Solidaridad de manera trimestral.

- Revisar los informes de las líneas de servicio de COHAN, de la IPS especializada MEDICI, del Politécnico COHAN Ciencia de la Salud y de las empresas en donde se tiene participación accionaria como la Corporación Clínica Primavera, LifeFactor y BalancePharma S.A.S
- Revisar el informe del SARLAFT y Riesgos tanto de COHAN como de la Revisora Fiscal de manera trimestral, al igual que la presentación de las auditorías realizadas por la Revisora Fiscal ante la Cooperativa.

Con la culminación de este periodo de gestión, los integrantes de la Junta de Vigilancia agradecen a los asociados por la confianza depositada en los gerentes representantes. Asimismo, extienden un especial agradecimiento a los integrantes del Consejo de Administración, a la Administración de la Cooperativa liderada por el Representante Legal, Revisora Fiscal y demás ejecutivos de la Cooperativa, por su colaboración y apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

El presente informe de gestión fue aprobado de manera unánime por los asistentes a la reunión Ordinaria de la Junta de Vigilancia, realizada en la ciudad de Medellín el 20 de marzo de 2024.



JORGE I. VALENCIA BEDOYA
Presidente
Junta de Vigilancia
Gerente E.S.E
Hospital Santa María
Municipio de Santa Bárbara



MARGARITA M. MONSALVE LONDOÑO
Secretaria
Junta de Vigilancia
Gerente E.S.E
Hospital La Anunciación
Municipio de Mutatá



10.3 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Este informe, es presentado por el Doctor Juan De Jesús Arroyave Ocampo, Representante Legal de la E.S.E. Hospital San Julián del Municipio de Argelia y en representación del Consejo de Administración COHAN, así:

1.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Como gerente de la E.S.E. Hospital La Merced de Ciudad Bolívar tuve el honor de presidir el Consejo de Administración de nuestra Cooperativa COHAN, en el periodo que acaba de culminar. Y más que un honor, ha sido un escenario de constantes aprendizajes y, sobre todo, de inmensa responsabilidad.

Aprendizajes porque, aunque los miembros de estos órganos de administración y vigilancia poseemos experiencia, conocimiento y competencias administrativas o gerenciales, en estos espacios el deber es ponerse la camiseta, estudiar, aprender y conocer a fondo sectores adicionales a la salud, como el farmacéutico, el de educación, y el de la economía solidaria bajo el modelo de una empresa privada.

De inmensa responsabilidad, porque cuando decidimos aceptar estas designaciones, también asumimos el compromiso de cuidar y garantizar el crecimiento y la sostenibilidad de esta importante activo de los hospitales públicos de Antioquia; todo ello aun, por encima de aspiraciones personales y hasta institucionales en muchas ocasiones, asumiendo la posición de miembro de junta directiva de una importante organización del sector solidario.

Fue trascendental comprender que dentro de las principales acciones de este órgano administrativo está el escuchar y esforzarse por conocer las aspiraciones, necesidades y hasta oportunidades de nuestros hospitales y entidades asociadas, para orientar la toma de decisiones de manera que la Cooperativa se mantenga alineada y pueda contribuir a su solución, en cumplimiento de su misión y su propósito general: CONTRIBUIR AL CUIDADO DE LA SALUD CON CALIDAD Y TRANSPARENCIA.

Para este Consejo de Administración es motivo de gran satisfacción ver como en los últimos años, cada vez más, un número mayor de asociados acceden a los "BENEFICIOS MÁS VITAL", en especial aquellos que facilitan el

acceso a los medicamentos y el alivio de cartera y necesidad de recursos económicos; sin dejar de lado, obviamente, la educación y la formación continua y el apoyo tecnológico, entre otros.

Nuestra Cooperativa COHAN está en permanente evolución, para mantenerse vigente en los constantes cambios del entorno. Lo que ayer fue una excelente alternativa, hoy puede ya no serlo. En este sentido es de resaltar la total disposición del equipo gerencial y administrativo de la Cooperativa, para buscar soluciones y alternativas a cada uno de los hospitales o proyectos, sin sacrificar el interés general sobre el particular.

A cada una de las personas del equipo logístico, administrativo y gerencial de COHAN, nuestro agradecimiento en nombre de los hospitales públicos de Antioquia y demás asociados, por cuidar nuestra Cooperativa.

A los gerentes, equipos administrativos y asistenciales de las entidades asociadas, mil gracias por la confianza depositada y, principalmente, por pertenecer y disfrutar de esta bonita organización.

A cada una de estas instituciones la invitación para conocer este informe de gestión 2023 y continuar apoyando el crecimiento y la sostenibilidad de COHAN.



(Original firmado)
MAURICIO TORO ZAPATA
Presidente Consejo
de Administración
Gerente E.S.E.
Hospital La Merced
Ciudad Bolívar



10.4 INFORME DE LA GERENCIA

Inicia la presentación del informe de Gestión desde la Gerencia, por parte del Doctor Jamel Alberto Henao Cardona, Gerente General, haciendo énfasis en los resultados obtenidos en el periodo 2023 al 31 de diciembre.

El Gerente, Jamel Henao, manifiesta que el Informe de Gestión se encuentra publicado en la Página Web de la Cooperativa, desde el pasado 18 de abril, y adicional se hizo entrega en físico el día de hoy a los presentes.

Inicia la presentación con el Plan Estratégico COHAN 16-24, el reto para los nuevos organismos de control, los Hospitales Asociados y la Administración de COHAN, es el planteamiento a partir del 2025 del nuevo Plan Estratégico.

La ruta de trabajo del Plan de desarrollo COHAN 16-24, fue guiada por seis Megs:



- **Mejor opción para los Asociados:** En la gestión de insumos, en la articulación de los Hospitales, y en Capacitación y formación.
- **Agente importante en el desarrollo de modelos de prestación de servicios de salud:** Modelos de atención para los Hospitales, que involucren las redes de prestación de servicios en salud. Algunos de los modelos son: Hemofilia, Autoinmunes, Renal, enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades huérfanas.
- **Incrementar ingresos en 150%:** se evidencia alrededor de un incremento del 400%
- **Uno de los cinco mejores gestores en el país:** la Cooperativa se encuentra en una ubicación entre el puesto 5to y 6to en el País, sin embargo, este factor no depende únicamente de la Cooperativa, sino también, al contexto cambiante de la gestión farmacéutica en el país y al comportamiento financiero del sector.
- **Reconocidos por la formación del talento humano:** estrategia de fortalecimiento con el Politécnico Cohan, para la formación del talento humano en los Hospitales y en la Cooperativa. Existe aún mucha oportunidad de mejora del Politécnico con los Hospitales.



- **Aumentar el alcance geográfico a otras regiones:** con diferentes líneas de acción, tales como, tener un equipo comercial en diferentes regiones del país, en este momento la Cooperativa tiene presencia en la Costa Atlántica, Centro del País (Bogotá, Boyacá, Santanderes), Eje Cafetero, Sur del País (Valle), Antioquia y Chocó; Clínica Primavera.

Matriz de Desempeño Global: da cuenta de 19 Indicadores Estratégicos, con un 81% de cumplimiento en 2023. En esta matriz se evalúan actividades macro de la Cooperativa: actividad comercial, de educación, y de procesos internos de la Cooperativa.

NOMBRE DEL INDICADOR	2021	2022	2023	META 2023	EFICACIA 2023	VARIACIÓN 2022/2023
Cumplimiento de Ventas	94,9%	107,9%	75,3%	100,0%	75,0%	-30,2%
Flujo de Caja Por Recaudos	103,8%	102,1%	96,7%	100,0%	97,0%	-5,3%
Confiabilidad del Inventario	97,0%	95,3%	93,8%	100,0%	94,0%	-1,6%
Eficiencia en Compras	4,2%	5,2%	5,5%	6,0%	91,0%	5,8%
Indicador Global TIC	94,5%	89,7%	90,6%	100,0%	91,0%	1,0%
Endeudamiento	74,6%	79,5%	78,0%	70,0%	90,0%	1,9%
Edad de cartera	115	109	135	120	89%	-23,9%
Entrega Perfecta	73,8%	66,6%	69,7%	80,0%	87,0%	4,7%
Rotación de Personal	51,8%	74,1%	42,1%	3,0%	86,0%	43,2%
Disponibilidad en servicios farmacéuticos Ambulatorios	85,5%	81,2%	68,7%	98,0%	70,0%	-15,4%
Cobertura del programa de formación	83,0%	71,0%	65,9%	100,0%	66,0%	-7,2%
Edad del inventario	62	61	68	35	51,0%	-11,5%
Margen Ebitda	7,2%	3,7%	8,0%	10,0%	80,0%	116,2%
Margen Operacional	4,7%	0,4%	0,6%	8,0%	8,0%	50,0%
Disposición Final	0,14%	0,3%	0,9%	0,05%	6,0%	-246,2%
Clientes satisfechos	89,3%	87,9%	92,5%	95,0%	97,0%	5,2%
Beneficios Más Vital	23,10%	19,0%	21,0%	10%	210%	5,3%
Desempeño Laboral	3,9	4,4	4,4	3,80	100%	0,0%
Clima Organizacional	91,2%	91,2%	91,2%	76%	120%	0,0%
Porcentaje de cumplimiento	93%	84,3%	81%			

A continuación, el Gerente Jamel Henao, explica el porcentaje de ejecución de los siguientes indicadores:



NOMBRE DEL INDICADOR	2022	2023	META 2023	EFICACIA 2023	VARIACIÓN 2022/2023	IMPACTOS
Cumplimiento de Ventas	107,9%	75,3%	100,0%	75,0%	-30,2	Culminación contrato Hemofilia
Flujo de Caja Por Recaudos	102,1%	96,7%	100,0%	97,0%	-5,3%	Escasez de recursos SGSSS y demora en los pagos de clientes
Confiabilidad del Inventario	95,3%	93,8%	100,0%	94,0%	-1,6%	Diferencias en el conteo de inventario
Edad de cartera	109	135	120	89%	-23,9%	Escasez de recursos SGSSS y demora en los pagos de clientes
Disponibilidad en SF Ambulatorios	81,2%	68,7%	98,0%	70,0%	-15,4%	Desabastecimiento de medicamentos
Cobertura programa de formación	71,0%	65,9%	100,0%	66,0%	-7,2%	Multiplicidad de oferentes y portafolio limitada
Edad del inventario	61	68	35	51,0%	-11,5%	Oportunidad en la compra
Disposición Final	0,3%	0,9%	0,05%	6,0%	-246,2%	Movimiento y vencimiento productos COVID-19

Proyectos Estratégicos



En la articulación tecnológica, se han presentado dificultades con el proveedor tecnológico HIS/ERP, el cual no ha generado la confianza ni el nivel de servicio que requiere la Cooperativa y los Asociados. Esta situación ha sido costosa en términos de oportunidad, financieros y de servicio. La Cooperativa tuvo que recurrir a acciones legales para solicitar a este proveedor el cumplimiento de sus obligaciones. Se han realizado conciliaciones, pero han sido fallidas, en este momento se tiene una demanda para el caso, la cual se encuentra en la fase de admitida en el juzgado, y concedidas unas medidas cautelares para el proveedor. La demanda pretende un reconocimiento económico por los perjuicios causados. Del lado de los Hospitales, se ha llegado a acuerdos para el cambio del proveedor por la versión reciente de Xenco, se encuentra en fase de implementación de esta nueva estructura.



En Droguerías Comerciales, se inició proyecto bajo la marca Farmacenter, esta es una línea de droguerías comerciales de Coopidrogras, de la cual Cohan es asociado, de acuerdo con esta prueba piloto, se tomará decisiones para la apertura de otras farmacias comerciales Mas Vital de Cohan.

Avances Proyectos Estratégicos:

Transformación digital	Nodo Articulador	Gestor farmacéutico	NODHOS Articulación tecnológica
Incrementar el nivel de madurez con 55 mejoras de procesos para 2024	- Consolidación de los modelos de gestión integral para la mejora de los resultados en salud - Construcción de nuevos para las EPS, hoy en estudio.	- Consolidación de la red de servicios farmacéuticos (Turbo, Puerto Berrio y Segovia) - Incorporación de software de gestión documental y automatización - Entregas programadas	- Entrega de beneficios de los productos de facturación electrónica y agendamiento inteligente - En el Sistema de Información HIS/ERP mejorar calidad del dato, atención de incidentes, producción de los reportes y contrarrestar el impacto del servicio con el proveedor

Fortalecimiento comercial	Droguerías comerciales	New CO	Mejoramiento Modelo de Compras
- Segmentación territorial, logrando un incremento de las ventas en 5.7% con relación al año anterior - Herramienta Homologador Inteligente - Fortalecimiento equipo comercial	- Lanzamiento de la primera "Droguería Más Vital" en la sede de COHAN central – Modelo Farmacenter Coopidrogras - Estudio de modelo para nuevas aperturas	- Referenciamiento y estudio de mercado - Elaboración caso de negocio - Presentación del Plan de Negocio	- Acompañamiento de la firma WA Solutions para cierre de brechas - Uso del sistema Wa Inventory bajo metodología Demand Driven - Compras y abastecimiento productos P en sistema WA



Resultados: PROGRAMA BENEFICIOS Y RELACIONAMIENTO CON EL ASOCIADO

GESTIÓN DEL ASOCIADO	2019	2020	2021	2022	2023	% Var. 2022-2023	Consolidado 2019-2023	% Part.
Descuentos Comerciales y Financieros	4.978.056.672	5.757.465.916	7.574.449.530	6.999.811.474	6.109.862.198	-13%	31.419.645.789	52%
"Regulación de precios" COHAN Contigo	1.864.587.441	1.697.760.838	2.541.357.113	2.239.457.542	2.785.593.940	24%	11.128.756.873	18%
Articulación Tecnológica	1.200.000.000	1.399.999.968	1.605.000.000	1.752.600.000	1.939.569.994	11%	7.897.169.962	13%
Educación Formal, capacitaciones y asesorías		1.388.984.326	918.546.547	72.500.391	1.113.264.011	1436%	3.493.295.275	6%
Financiación de la Cartera	459.743.198	239.664.889	362.358.361	442.764.580	249.346.007	-44%	1.753.877.035	3%
Plan de Incentivos	218.692.812	291.746.507	193.819.334	172.942.544	507.347.804	193%	1.384.549.001	2%
Mejor Asociado	178.849.000	204.967.001	328.432.149	366.012.414	410.234.778	12%	1.488.495.342	2%
Otros beneficios especiales	144.781.000	156.925.000	186.758.861	238.990.000	251.020.000	5%	978.474.861	2%
TOTALES	172.342.124	185.076.747	216.800.721	216.800.721	203.922.392	-6%	994.942.705	2%
Porcentaje sobre las compras a COHAN	9.217.052.247	11.322.591.191	13.927.522.616	12.501.879.666	13.570.161.124	9%	60.539.206.844	100%
Rentabilidad sobre los aportes	21%	24%	23%	19%	21%	21%	21%	
Retorno de la Inversión (ROI)	223%	250%	294%	262%	233%	233%	1038%	
	521%	645%	852%	1024%	706%	938%	938%	

- Mas de 13.570 millones de pesos en beneficios para 2023
- 21% del total de las compras de asociados en el 2023 por los asociados
- 233% de rentabilidad sobre los aportes
- 706% de retorno de la inversión
- + 60.539 mil millones de pesos en beneficios en los últimos 5 años



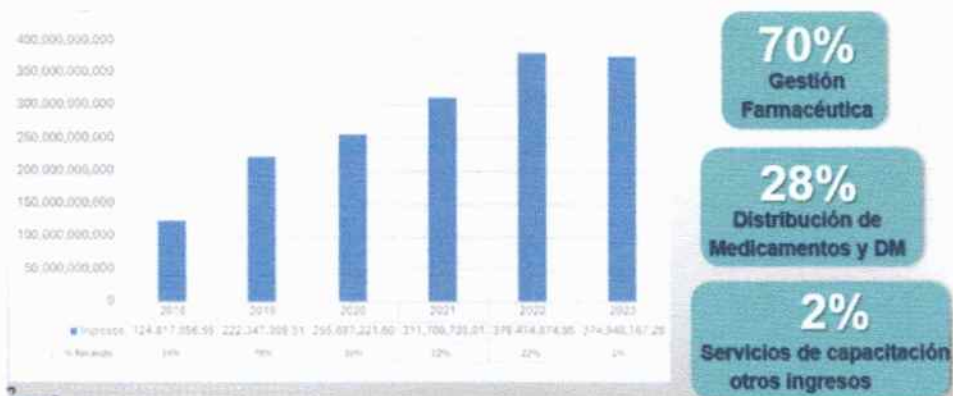
El retorno cooperativo de Cohan, se logra de acuerdo con las ventas que se realizan a entidades no Asociadas a Cohan. En la actualidad se están teniendo conversaciones importantes con Nueva EPS.



Líneas de servicio COHAN



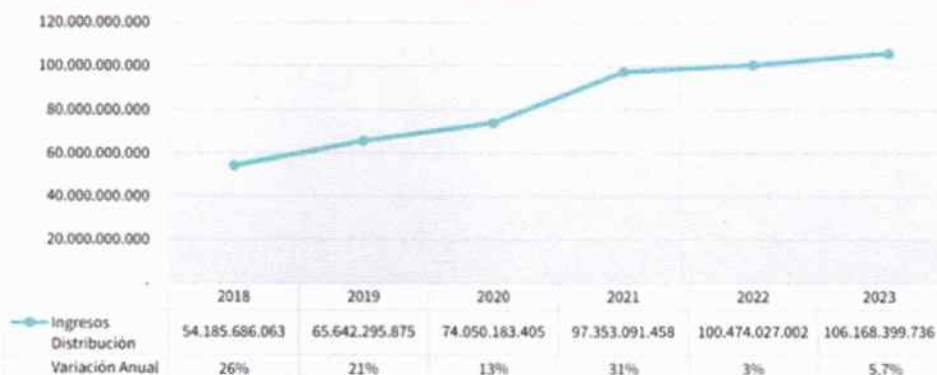
Ingresos por líneas de servicios más de 374.948 millones de pesos





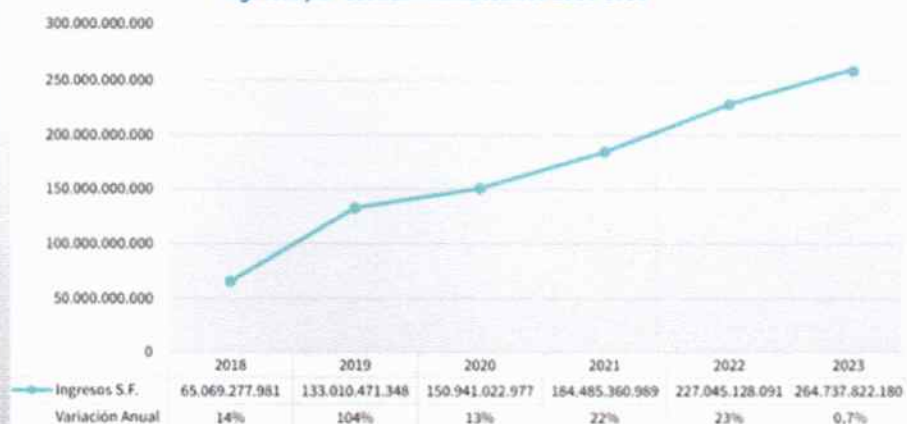
Distribución de medicamentos y dispositivos médicos

Ingresos por distribución de medicamentos y dispositivos médicos 2018-2023



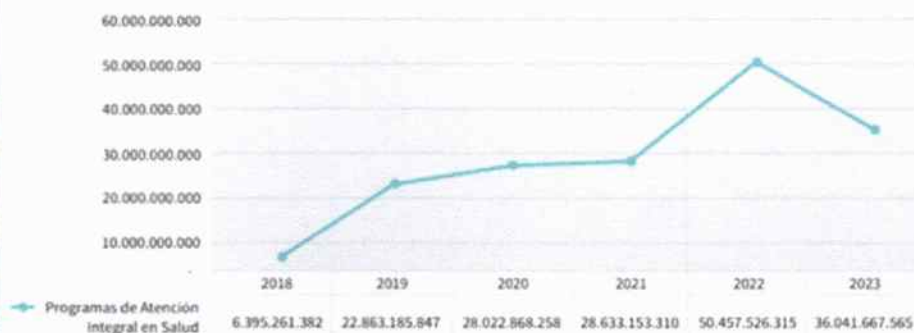
Servicios farmacéuticos integrales
(Ambulatorios e intrahospitalarios)

Ingresos por Gestión Farmacéutica 2018-2023



Prestación de servicios en salud integrales

Total Ingresos por Programas de Atención Integral en Salud- RIAs 2018-2023





Resultados **politécnico cohan**



XLIII
Asamblea General
de Asociados



- ➔ **108 egresados** periodo 2023
- ➔ **146 aprendices** matriculados periodo productivo 2023
- ➔ **2.912 participantes** en educación continua
- ➔ **93% satisfacción** de los aprendices
- ➔ **317 egresados** al cierre de 2023



Ingresos **politécnico cohan**



Asamblea General
de Asociados



	2021	2022	2023
Ingresos facturados	\$ 320.860.539	\$ 536.720.614	\$ 511.833.955
Beneficios para asociados	\$ 221.185.000	\$ 275.785.000	\$ 192.730.000

\$704,563,955

Ingresos en 2023 por servicios de formación, educación continua y servicios para nuestros asociados

Programa de Educación Social Empresarial PESEM

4 cursos virtuales
32 instituciones asociadas
123 participantes

Hacia un fin saludable

7 charlas virtuales
52 instituciones asociadas
116 participantes.

Beneficios de capacitación del premio

'Mejor Asociado 2022' ejecutados en 2023
50 instituciones asociadas
1.495 participantes (Corte febrero 2024).

RESULTADOS VINCULACIONES COHAN

LIFEFACTORS

LifeFactors es una compañía que tiene por objeto la producción y comercialización de medicamentos biotecnológicos hemoderivados, avanzando en su desarrollo para asegurar el acceso a medicamentos esenciales en pro del tratamiento de enfermedades raras y de alto costo. Desde su fundación, ha diseñado una serie de soluciones que pretenden apoyar a los gobiernos y sistemas sanitarios en la



implantación de tecnologías en sus territorios, otorgándoles la autonomía para producir y distribuir productos derivados de la sangre.

- Inversión: USD 3.000.000
- 8 filiales: Composición
- USD 441 millones: Valoración empresa

BALANCEPHARMA

En el primer trimestre del año 2023, COHAN realizó una inversión del 10% en el Laboratorio farmacéutico BALANCE PHARMA. La inversión, como tal, comprende dos empresas dado que Balance Pharma, a su vez, es propietaria de Delivery Technologies Laboratory, teniendo como base una valoración de \$ COP 75.800 MM para Balance Pharma y de \$ COP 5.800 MM para Delivery Technologies Laboratory.

- 75.800 millones de pesos Valoración
- 10% Inversión COHAN
- 17.320 millones de pesos Ingresos netos 2023
- 95 % Ingresos por la línea de sólidos
- 98 % Aumento de los ingresos en 2023
- 6.510 millones de pesos (2023) Ebidta anual

DELIVERY TECHNOLOGIES LABORATORY

Delivery Technologies Laboratory es un laboratorio de control de calidad orientado a la realización de análisis fisicoquímicos, microbiológicos, estudios de estabilidad, validaciones analíticas para la industria farmacéutica, cosmética, medicamentos veterinarios, centrales de preparaciones magistrales, industrias de aseo e higiene, productos fitoterapéuticos, derivados de cannabis y de la industria química en general.

- 5.800 millones de pesos Valoración de la empresa
- 3.239 millones de pesos Ingresos actividades ordinarias
- 17 millones de pesos Utilidad neta del periodo

CLINICA PRIMAVERA

Previos análisis, debates y aprobación por parte del Consejo de Administración y de la Asamblea General de Asociados de junio de 2019, COHAN ingresa ese año a participar en la Corporación Clínica Universidad Cooperativa de Colombia, mediante una inversión inicial de \$12.000.000.000 y una adquisición del 25%. La inversión se realizó sobre una valorización total de \$48.000.000.000.



En abril de 2023, la sociedad Grupo Primavera Salud S.A.S - GP S.A.S, sobre una valorización de \$71.500.000.000, cede en favor de la Cooperativa de Hospitales de Antioquia -COHAN la participación del 30.5% de los derechos fiduciarios del FIDECOMISO CLINICA UCC con NIT 830.053.812-2, asociados al inmueble antes mencionado; así como las obligaciones correlativas a dichos derechos, por valor de \$12.283.575.099, los cuales fueron cancelados durante el año 2023 y primer trimestre del año 2024. De esta manera, al cierre del año 2023, COHAN participa mayoritariamente en el Fideicomiso y en la Corporación Clínica Primavera Salud. Con respecto a los ingresos obtenidos por la unidad de negocio del servicio farmacéutico hospitalario, el cual presta atención a la Corporación Clínica Primavera Salud, estos ascendieron a \$12.789.169.435. La cartera por parte de la clínica a 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$23.695.577.601. Desde COHAN se conminado a la Clínica para que esta cartera esté en una edad de 120-150 días, antes de terminar el segundo semestre de 2024.

- \$12.000.000 Inversión inicial (*mayo 2019*), Valoración 48.000.000.000
Pagado recursos propios de COHAN: 2.470 millones de pesos
- \$12.283.575 Inversión 2023 *Valoración 71.500.000.000*
- \$12.789.169.435 Ingresos en 2023 servicio farmacéutico hospitalario
- 90% Ocupación
- 36.363 Consulta externa especializada
- \$81.780.173 Ingresos netos 2023

IPS MEDICI

En 2023, MEDICI con los hospitales asociados a COHAN, avanzó en el reto de consolidarse como una IPS especializada en la atención de enfermedades de alto costo, crónicas y huérfanas; así como en la aplicación especializada de medicamentos, diversificando su portafolio de servicios. Fueron 51.487 actividades asistenciales por programas realizadas durante el año 2023, similares al 2022, considerando que el programa de hemofilia culminó en julio de 2023.

- 51.487 atenciones en 2023
- 98,9% Usuarios satisfechos con el servicio
- 7.934 millones de pesos Ingresos operacionales
- 1.072 millones de pesos Utilidad

Para terminar, el Doctor Jamel Henao, indica que se tienen retos en este nuevo periodo con la Nueva Planeación Estratégica, Trabajo en Red con los Hospitales y, con el Sistema General de Salud.



A continuación, la Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higueta, da continuidad al orden del día.

11. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La presentación estuvo a cargo del Doctor, Luis Fernando López Álvarez, Gerente Financiero de COHAN, informando como fue el comportamiento de la Cooperativa en términos financieros durante el año 2023, comparado con el año 2022.

COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA "COHAN"
NIT. 890.985.122-6
ESTADO DE RESULTADO SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN	H
Ingresos por Venta de Medicamentos e Insumos Hospitalarios		105.040.093.809	93.012.751.063	12.027.342.746	13%
Ingresos por Prestación de Servicios Farmacéuticos	7	276.329.100.523	275.622.687.978	706.412.545	0%
Ingresos por Servicios		1.855.944.356	1.363.642.182	492.302.174	36%
Ingresos por Actividades de Educación		511.631.645	534.156.924	(22.525.279)	-4%
Ingresos Administrativos		5.127.176.380	1.064.301.932	4.062.874.428	382%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		388.864.146.893	371.597.540.879	17.266.606.814	5%
Costo de Ventas	8	300.593.024.863	308.435.084.909	(7.842.060.046)	-3%
COSTO DE VENTAS		300.593.024.863	308.435.084.909	(7.842.060.046)	-3%
TOTAL EXCEDENTE BRUTO		88.271.122.030	63.162.455.170	25.108.666.860	40%
Gastos de Administración	9.1	9.194.877.418	8.606.880.292	587.997.126	7%
Gastos de Venta	9.2	76.650.284.801	53.055.335.573	23.594.949.228	44%
GASTOS DE OPERACIÓN		85.845.162.219	61.662.215.865	24.182.946.354	39%
EXCEDENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		2.425.959.811	1.500.239.305	925.720.506	62%
Otros Ingresos	9.3	7.294.036.802	370.072.301	6.923.964.501	1871%
Otros Gastos		8.128.425.271	87.994.088	8.040.431.183	9137%
Ingresos Financieros	9.4	2.273.324.180	868.086.719	1.415.237.461	165%
Costos Financieros		509.690.477	373.036.022	136.654.455	37%
GANANCIA FINANCIERA NETA		1.763.633.703	485.050.697	1.278.583.006	264%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		3.355.207.045	2.267.368.215	1.087.838.830	48%
Gasto por Impuesto de Renta	9.5	717.618.047	457.355.070	260.262.977	57%
TOTAL EXCEDENTE NETO DEL PERIODO DESPUES DE IMPUESTOS		2.637.588.998	1.810.013.145	827.575.853	46%
Otro resultado Integral					
Utilidad en método de participación de inversiones subsidiaria	10	65.687.662	365.098.813	(319.411.151)	-83%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		2.703.276.660	2.195.111.958	508.164.702	23%


JAMEL ALBERTO HENAO CARDONA
 Gerente
 CC. 15.380.249
 (Ver certificación adjunta)


YENI RESTREPO LÓPEZ
 Contadora T.P. 82899-T
 (Ver certificación adjunta)


BLADIMIR RESTREPO GALLEGO
 Revisor Fiscal T.P. 100761-T
 Designado por la firma
 Gerencia & Control S.A.S

XLVI Asamblea General de Asociados Ordinaria, Acta N°46



Excedentes finales de \$2.703.276.660,
El flujo de caja en el año 2023 fue del 97%
El comportamiento de la Cartera fue del 115%

COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA "COHAN"
NIT. 890.885.122-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN	H
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.1	19.943.351.745	17.825.109.645	2.118.182.100	11,9%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5.2	112.088.415.847	97.342.579.183	14.745.836.664	15,1%
Inventarios de medicamentos e insumos hospitalarios	5.3	51.740.480.183	59.998.092.236	(8.257.612.053)	-13,8%
		183.772.247.775	175.165.841.064	8.606.406.711	4,9%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		113.963.116	7.020.857.192	(6.906.894.076)	-98%
Propiedades, planta y equipos	5.4	15.048.915.484	15.450.743.259	(401.827.775)	-3%
Propiedades de inversión		13.194.024.021	7.212.918.173	5.981.105.848	83%
Inversiones a largo plazo	5.5	20.784.844.716	12.551.937.542	8.232.907.174	66%
Plusvalía	5.4	248.812.000	248.812.000	-	0%
		49.390.559.337	42.485.268.166	6.905.291.171	16%
TOTAL ACTIVO		233.162.807.112	217.651.109.230	15.511.697.882	7%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones financieras a corto plazo	5.6.1	544.734.446	472.450.123	72.284.323	15%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5.6.2	133.639.090.700	131.444.239.090	2.194.851.610	2%
Beneficios a empleados	5.6.3	2.720.495.874	2.368.307.581	352.188.293	15%
Pasivos por impuestos corrientes	5.6.4	1.856.328.698	1.782.767.006	73.561.692	4%
Otros pasivos financieros corrientes	5.6.5	41.114.461.669	33.143.131.065	7.971.330.604	24%
		179.875.109.447	169.210.894.865	10.664.214.582	6%

Benito...
Firmado
por el
Presidente
de la
Asamblea
General
de la
Cooperativa
de Hospitales
de Antioquia
S.A.S.
el 31 de
Diciembre
de 2023

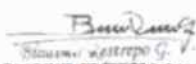
XLVI Asamblea General de Asociados Ordinaria, Acta N°46



	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN	H
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras a largo plazo	5.6.1	1.825.180.929	2.208.436.761	(383.255.832)	-17%
Pasivos estimados y provisiones, no corrientes	5.6.6	30.640.000	15.624.840	15.015.160	96%
Otras cuentas por pagar		2.592.267.569	214.501.387	2.377.766.182	1109%
Otros pasivos financieros	5.6.7	1.231.581.050	1.106.355.154	125.225.896	11%
		5.679.669.548	3.544.918.142	2.134.751.406	60%
TOTAL PASIVO		185.554.778.995	172.755.813.007	12.798.965.988	7%
PATRIMONIO					
Aportes sociales		4.926.324.171	4.425.420.594	500.903.577	11%
Reservas		10.041.465.856	9.713.833.627	327.632.229	3%
Excedentes por prestación de servicios a terceros	6	21.984.612.090	20.608.580.704	1.376.031.386	7%
Superavit de Patrimonio		5.821.141.366	5.821.141.366	-	0%
Resultados del ejercicio		2.703.276.660	2.195.111.958	508.164.702	23%
Ganancias retenidas (Ajustes NIIF)		2.131.207.974	2.131.207.974	-	0%
		47.608.028.117	44.895.296.223	2.712.731.894	6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		233.162.807.112	217.651.109.230	15.511.697.882	


JAMEL ALBERTO RENAÑO CARDONA
 Gerente
 C.C. 15.380.249
 (Ver certificación adjunta)


YENI RESTREPO LÓPEZ
 Contadora T.P. 82.699-T
 (Ver certificación adjunta)


BLADIMIR RESTREPO GALLEGO
 Revisor Fiscal T.P. 100761-T
 Designado por la firma
 Gerencia & Control S.A.S

Resumen de los Estados Financieros:

INDICADOR	2022	2023	Variación
Activos totales	\$ 217.651.109	\$ 233.162.807	7%
Pasivos Totales	\$ 172.755.813	\$ 185.554.778.995	7%
Endeudamiento	79.5%	79.5%	0%
Patrimonio	\$ 44.895.296.223	\$ 47.608.028.117	6%
Flujo de caja recaudos	\$ 362.371.182.911	\$ 366.984.807.8	97% (Con relación a la meta)
Comportamiento cartera	\$ 146.258.534.756	\$ 162.815.210.394	11%
Excedentes	\$ 1.810.013.145	\$ 2.637.588.988	46%
Ebitda	\$ 13.676.067.99	\$ 18.632.345.994	36%

Al finalizar la presentación, la Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higueta, Gerente de la E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun del Municipio de Sopetrán, pone a consideración la aprobación de los Estados Financieros de la Cooperativa. De acuerdo con, las votaciones virtuales, se obtienen los siguientes



resultados: 28 votos a favor y 1 voto no aprobó; de esta manera, se declaran aprobados los Estados Financieros al día 31 de diciembre de 2023.

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, da continuidad al orden del día.

12. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN, PARA EL REGISTRO WEB, Y SEGUIR PERTENENCIENDO AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL RTE.

Para este punto, se concede el uso de la palabra al señor Luis Fernando López Álvarez, Gerente Financiero de COHAN, explicando que este es un trámite normativo, dado que, la Cooperativa pertenece al grupo de las entidades de las ESAL (Entidades sin ánimo de Lucro) y se requiere la aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados.

Se pone en consideración la solicitud de autorización. De acuerdo con, las votaciones virtuales, se obtienen los siguientes resultados: de 29 ESE hábiles presentes, 26 votos fueron a favor y 3 votos no aprobaron; de esta manera, se autoriza realizar los trámites necesarios ante la dirección de impuestos y aduanas DIAN, para el registro web, y continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial RTE.

Por tanto, la XLIII Asamblea General de Asociados, autoriza al Representante Legal de la Cooperativa de Hospitales de Antioquia -COHAN- NIT: 890.985.122-6, para que realice los trámites necesarios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, para la actualización del registro WEB, para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial RTE.

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, da continuidad al orden del día.

13. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El Doctor Luis Fernando López Álvarez, Gerente Financiero de COHAN, informa que, los excedentes netos de la Cooperativa fueron \$2.637.588.998, y un excedente no distribuible de \$1.664.437.507, y el excedente para distribuir entre los Asociados es de \$973.151.491. En el caso del Fondo de Educación, ya es tributario, es decir, se paga directamente a la DIAN. De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 el pago del Impuesto de Renta a la DIAN, será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad.



EXCEDENTES NETOS		2.637.588.998
EXCEDENTES NO DISTRIBUIBLES		1.664.437.507
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR		973.151.491
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA Y AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 79/88		
	PORCENTAJE	DISTRIBUCIÓN
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	20%	194.630.298
RESERVA DE INVERSIÓN SOCIAL	20%	194.630.298
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	194.630.298
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	97.315.149
A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	30%	291.945.447
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR		973.151.491

Queda a disposición de la Asamblea \$291.945.447, para esta distribución, el Consejo de Administración presenta una propuesta.

El Doctor Juan de Jesús Arroyave Ocampo, Representante Legal de la E.S.E Hospital San Julián del Municipio de Argelia, en representación del Consejo de Administración COHAN, manifiesta que tiene una propuesta para la distribución de excedentes a disposición de la Asamblea, la cual pone en consideración, así:

1. Capacitación Asociados para Planes de Desarrollo: 15%
2. Capacitación Asociados para Liderazgo Estratégico: 15%
3. Formación al Asociado para Impulso al Talento Humano: 10%
4. Formación Proyecto Nodhos: 60%

De acuerdo con, las votaciones virtuales, se obtienen los siguientes resultados: de 29 ESE hábiles presentes, 26 votos fueron a favor y 3 votos no aprueban, de esta manera, se declara aprobada la propuesta de Distribución de Excedentes por valor de \$973.151.491 al día 31 de diciembre de 2024.

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, da continuidad al orden del día.

14. RECONOCIMIENTO MEJOR ASOCIADO 2023.

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, informa que el pasado 15 de abril de 2024, se realizó en las instalaciones de COHAN, un evento con los Hospitales Asociados en donde se realizó reconocimiento al Mejor Asociado



2023, hoy se resaltan nuevamente, e invita a los presentes para que este año sean más los premiados.

A continuación, la Vicepresidente de la Asamblea, la Doctora Doctora Elizabeth Suárez García, Gerente de la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de San Luis, hace lectura de los 53 Asociados premiados, así:

MUNICIPIO	HOSPITAL	PUNTOS
Betulia	E.S.E. Hospital German Vélez Gutiérrez	94%
San Luis	E.S.E Hospital San Rafael	94%
Argelia	E.S.E. Hospital San Julián	93%
Carepa	E.S.E. Hospital Francisco Luis Jiménez Martínez	93%
Cocorná	E.S.E. Hospital San Juan de Dios	91%
San Vicente	E.S.E. Hospital San Vicente	91%

6
Asociados
con puntaje
superior a
90
puntos

MUNICIPIO	HOSPITAL	PUNTOS
El Retiro	E.S.E. Hospital San Juan de Dios	89%
Granada	E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo	89%
San Roque	E.S.E. Hospital Municipal San Roque	89%
El Santuario	E.S.E. Hospital San Juan de Dios	89%
Frontino	E.S.E. Hospital María Antonia Toro de Elejalde	88%
Anorí	E.S.E. Hospital San Juan de Dios	87%
Peque	E.S.E. Hospital San Francisco	87%
Amalfi	E.S.E. Hospital El Carmen	84%
Briceño	E.S.E Hospital El Sagrado Corazón	84%
El Bagre	E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen	84%
Uramita	E.S.E. Hospital Tobías Puerta	84%
Valdivia	E.S.E. Hospital San Juan de Dios	84%
Concepción	E.S.E. Hospital José María Córdoba	81%
San José de la Montaña	E.S.E. Hospital Laureano Pino	81%
Betania	ESE Hospital San Antonio	81%
Campamento	E.S.E. Hospital La Sagrada Familia	81%
Liborina	E.S.E. Hospital San Lorenzo	80%
Sabanalarga	E.S.E. Hospital San Pedro	80%

Beneficios
Más vital

18
Asociados
con puntaje
superior a
80
puntos



MUNICIPIO	HOSPITAL	PUNTOS
Mutató	E.S.E. Hospital La Anunciación	78%
Buritica	E.S.E. Hospital San Antonio	78%
Caicedo	E.S.E. Hospital Guillermo Gaviria Correa	78%
Cañasgordas	E.S.E. Hospital San Carlos	78%
Cisneros	E.S.E. Hospital San Antonio	78%
Donmatías	E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera	78%
Girardota	E.S.E. Hospital San Rafael	78%
La Pintada	E.S.E. Hospital Antonio Roldan Betancur	78%
San Rafael	E.S.E. Hospital Presbítero Alonso María Giraldo	78%
Sonsón	E.S.E. Hospital San Juan de Dios	78%
Venecia	E.S.E. Hospital San Rafael	78%
Ciudad Bolívar	E.S.E. Hospital La Merced	76%
Entrerrios	E.S.E. Hospital Presbítero Emigdio Palacio	76%
Sopetrán	E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun	76%
San Pedro de los Milagros	E.S.E. Hospital Santa Isabel	76%

Beneficios
Más vital

29
Asociados
con puntaje
superior a
70
puntos

MUNICIPIO	HOSPITAL	PUNTOS
Arboletes	E.S.E. Hospital Pedro Nel Cardona	75%
Yarumal	E.S.E. Hospital San Juan de Dios	75%
Jardín	E.S.E. Hospital Gabriel Peláez Montoya	72%
Necoclí	E.S.E. Hospital San Sebastián de Urabá	72%
La Ceja	E.S.E. Hospital de La Ceja	71%
Montebello	E.S.E. Hospital San Antonio	71%
San Andrés de Cuerquia	E.S.E. Hospital Gustavo González Ochoa	71%
Santa Fe de Antioquia	E.S.E. Hospital San Juan de Dios	71%
Valparaiso	E.S.E. Hospital San Juan de Dios	71%
Dabeiba	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	70%
Medellín	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl	70%
Envigado	E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel	70%
Santa Bárbara	E.S.E. Hospital Santa María	70%
Guatapé	E.S.E. Hospital La Inmaculada	70%

Beneficios
Más vital

29
Asociados
con puntaje
superior a
70
puntos

15. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higueta, invita a los Asociados a presentar sus proposiciones en el formato establecido para ello, y brinda un lapso de 5 minutos para la presentación de las mismas.

la Vicepresidente de la Asamblea, la Doctora Doctora Elizabeth Suárez García, Gerente de la E.S.E Hospital San Rafael del municipio de San Luis, lamenta el fallecimiento del Gerente Luis Carlos Mejía Quiceno, de la ESE Hospital San Juan



de Rionegro, envía condolencias a su familia, amigos y compañeros del Hospital. La Cooperativa de Hospitales de Antioquia reunida en la Asamblea General de Asociados 2024, lamenta el fallecimiento del Gerente Luis Carlos Mejía Quiceno, de la ESE Hospital San Juan de Rionegro.

A continuación, la Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, concede la palabra al Doctor Jorge Iván Valencia Bedoya, Representante Legal E.S.E Hospital Santa María y Presidente de la Junta de Vigilancia de COHAN, quien primero agradece a los presentes el voto de confianza por la aceptación de la nueva conformación del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa, expresa también, varios temas que solicita sean revisados por la Junta de Vigilancia y el Consejo de Administración: 1. Pérdida de inventarios, por las cifras tan altas, 2. Índigo, 3. Los Estados Financieros presentan diferencia en los datos del Programa de Hemofilia comparado con el informe de rentabilidad de la IPS MEDICI, se debe evaluar la rentabilidad de este negocio, 4. Clínica Primavera, se debe analizar y evaluar la cartera vencida, y las utilidades generadas, 5. Cartera de Asociados y No Asociados, en esta última debe estar incluida la cartera de Clínica Primavera, 6. Revisión de la participación de los Hospitales Asociados como hábiles a la Asamblea, el plazo de tiempo para ponerse en cartera corriente es muy corto, y la solicitud es que más Hospitales puedan participar, 7. Bloqueo despacho de pedidos de los Hospitales cuando se tiene cartera vencida, que también se proceda igual con la Clínica Villavicencio.

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higuita, concede la palabra al Doctor Jamel Henao, Gerente de COHAN, quien da respuesta a las observaciones expuestas por el Doctor Jorge Valencia, indica que el Informe de gestión se envía al menos 8 días antes de la Asamblea, con el propósito de que sea analizado previamente por los Asociados. A continuación, explica que, una de las fortalezas de la Cooperativa, es la planeación, no obstante, esta no asegura que la ejecución se realice satisfactoriamente al 100%, se reconoce que el proyecto Índigo tuvo grandes problemas. En relación con la pérdida de inventario, se debió a las importaciones realizadas en la pandemia de productos COVID, debido a la baja demanda nacional se planeó realizar importaciones, dado que se incrementaron los consumos de ropa quirúrgica, alcoholes antibacteriales y se disminuye la demanda de otros medicamentos. Por otro lado, respecto a la Clínica Primavera, la Cooperativa, tuvo una participación mayoritaria en esta Clínica, escenario propuesto y aprobado por los Asociados en la Asamblea de Asociados 2023. Se tiene un compromiso de la Clínica Primavera, para que finalizando el año 2024, la cartera vencida se reduzca en un 50%. En cuanto a Hemofilia, al 31 de julio de 2023, se termina el programa y arroja una pérdida acumulada, sin embargo, esta pérdida está cargada al Nit de la Ruta de Hemofilia, que es diferente al Nit de la Cooperativa, dado que, es la conformación de una Unión Temporal con varios integrantes; esta figura jurídica es diferente a la de sus integrantes; esta pérdida se debe a la



variabilidad de la contratación en cuanto al incremento de la población o cohorte, también, en la variación del perfil de morbilidad, cambiando las proporciones de leves, moderados, graves y portadoras; además, la EPS, no actualizó los valores que estaban pactados año tras año, sin embargo, se encuentra en proceso de reclamación y conciliación de la cartera con la EPS y la Unión Temporal, en donde se han realizado varios acercamientos y se ha reconocido un porcentaje importante. Por último, con la IPS Medici, se ha visto afectada por la salida del programa de Hemofilia, sin embargo, en comparación con el año 2022, el comportamiento es positivo, siendo aún muy viable y con posibilidad de adquirir mucho mas valor.

A continuación, interviene el Gerente Gabriel Jaime Betancurt Duque de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora De La Candelaria, y expone que la Clínica Primavera de Villavicencio, de acuerdo con lo expuesto, tiene una cartera vencida de casi 2 años, y compara esta situación con la de los Hospitales Asociados y su flujo de recursos, solicitando así que, se realice una revisión de los Estatutos de la Cooperativa, en cuanto a los requisitos para los Asociados de estar hábiles o no en las Asambleas, argumentando que son mínimos los hábiles que están aprobando los Estados Financieros de los negocios de Cohan. Además, solicita que se evalúe las políticas de restricción de cartera para los despachos de pedidos a los Hospitales.

La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higueta, concede la palabra a el Doctor Jamel Henao, Gerente de COHAN, da respuesta a las observaciones expuestas por el Doctor Gabriel Betancurt, iniciando por el tema del otorgamiento del estado hábiles de los Hospitales para la participación en las Asambleas, dado que es un tema reiterativo que se manifiesta en todas las Asambleas, pero no se ha intervenido por parte de los Hospitales, por lo que se deben revisar los Estatutos y/o Acuerdos del Consejo con prioridad en ese sentido, teniendo presente la situación individual de los Hospitales y de la Cooperativa. En cuanto a la Clínica Primavera, reitera que la decisión de continuidad de este negocio se tomó en la Asamblea del 2023, y esto se materializó en el primer trimestre del 2024. Aclara además que, los precios de venta para la Clínica no son los mismos de los Asociados, por tal motivo tampoco, recibe beneficios como asociado, sin embargo, se les están haciendo cobro de intereses mensuales por la cartera que tiene pendiente con la Cooperativa.

Las intervenciones realizadas por los Gerentes Jorge Iván Valencia Bedoya, Representante Legal E.S.E Hospital Santa María y Gabriel Jaime Betancurt Duque de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora De La Candelaria, no constituyen proposiciones de esta Asamblea, dado que no cumplieron con los requisitos legales para considerarse como proposición, esto es, formato preestablecido y firmas de por lo menos (3) gerentes, por tanto, no fueron aprobadas como proposiciones. Sin embargo, las inquietudes planteadas por estos gerentes fueron resueltas por el Gerente Jamel Henao.



La Presidenta de la Asamblea, la Doctora Paula Andrea Ángel Higueta, concede la palabra a la Gerente Comercial de la Cooperativa de Hospitales de Antioquia, Martha Isabel Amaya Buitrago, quien expone el Programa de Beneficios Mas Vital para el año 2024 y la acumulación de puntos.

Componentes de la puntuación:



Nota crédito o abono a la cartera vigente del asociado, para la compra de medicamentos.

+ de 7.897 millones de pesos
en beneficios 2019 - 2023



Actividades
de Fin de Año

Apoyo económico anual para las actividades de bienestar del talento humano de los asociados y comunidades.

+ de 1.488 millones de pesos
en beneficios 2019 - 2023



Mejor Asociado

Dotación para infraestructura de los Servicios Farmacéuticos y capacitación del talento humano en el Politécnico COHAN.

+ de 978 millones de pesos en beneficios 2019 - 2023



Descuentos por Compras

Descuentos financieros y comercial al año sujetos al cumplimiento del presupuesto de compras y pago de cartera



Descuentos Pronto pago

Descuentos sobre las compras que hacen las instituciones asociadas a COHAN.

+ de 31.419 millones de pesos en beneficios 2019 - 2023



Día del Asociado

Celebración anual para reconocer el compromiso de nuestros asociados y fortalecer los lazos solidarios.



Cuéntame un Cuento

Formación y concurso de creación literaria.

+ de 380 millones de pesos en beneficios 2019 - 2023



Fondo Arquímedes

Becas condonables en educación superior con el ICETEX.



Formación en Salud

Cursos gratis o con descuentos para los asociados.

+ de 1.600 millones de pesos en beneficios 2019 - 2023



Nodhos

Articulación digital

Estrategia tecnológica para la articulación de los asociados hacia su transformación digital.



+ de 1.700 millones de pesos
en beneficios 2020 - 2023



Convenios ESE'S-COHAN

Beneficio en dotación para los Servicios Farmacéuticos y formación para el regente para los hospitales que hacen parte del convenio de servicios farmacéuticos



+Puntos +Beneficios



Para obtener **beneficios financieros** entre el 1° de mayo y el 15 de diciembre de 2024, se podrá acumular puntos a partir de diferentes variables:

- CARTERA
- COMPRAS
- GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN



Suf

		Actividades de Fin de Año	COHAN Contigo	Mejor Asociado	
Por gestión	Respaldo a COHAN				
		Diligenciar encuesta de satisfacción	✓	✓	
		Sariaft actualizado	✓		
		Contrato vigente	✓		
		Actualización de datos	✓		
		Participación órganos de control		✓	
		Participación en convenios		✓	
		Asesorías, Asistencia a cursos virtuales y presenciales		✓	
		Asistencia a la Asamblea		✓	
		Por compras	Cumplimiento del presupuesto	Compras superiores al 100%	✓
Compras 80% - 99%	✓			✓	✓
Compras 60% - 79.9%	✓			✓	✓
Puntos extras	Cartera Corriente por trimestre			✓	
	Aportes al día			✓	✓
	Acuerdos de pago formalizados			✓	✓
Presupuesto Cartera	Cartera vencida (61 a 90 días)		✓		
	Cartera al día		✓	✓	✓
Pagos PSE	50% - 79%				
	80% - 99%		✓		
	100%				

Entre más puntos se acumulen en el año, mayores oportunidades tendrán de ganar uno, dos o los tres siguientes beneficios:

COHAN Contigo

+ 2.100 millones de pesos divididos entre los ganadores

Descuentos por Pagos

+ 500 millones de pesos divididos entre los ganadores

Actividades de Fin de Año

Grupo 1, 2 y 3

Variables de elección Mejor Asociado

CATEGORÍAS	VARIABLES DE LA CATEGORÍA	PUNTOS
1. Participación Comercial	Porcentajes compras	25
2. Pago de los aportes		10
3. Calificación de la Cartera	Corriente todo el año	20
4. Participación en los órganos de dirección y administración	Más del 75%	15
5. Alianzas Estratégicas	Convenios E.S.E. - Programas RED	10
6. Utilización de los servicios ofrecidos por la Cooperativa	NODHOS	6
	Formación (PESEM y Hacia un fin saludable)	10
	Encuestas	4
		Total: 100



Puntaje máximo a alcanzar 100:

CATEGORIA 1	CATEGORIA 2	CATEGORIA 3	CATEGORIA 4
Aplican todas variables	No hacen parte de órganos de control	Nos hacen parte de NODHOS	No hacen parte de los órganos de control ni de NODHOS
100%: 100	100%: 85 puntos	100%: 94 puntos	100%: 79 puntos

Reconocimiento:



Los maestros de ceremonia agradecen a todos la participación, a los Gerentes que a partir de hoy gestionarán de manera conjunta a la Cooperativa, mediante la conformación de los órganos de dirección y de control, conformados por el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los Comités de Educación y Solidaridad, les desean éxitos en sus funciones.

16. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Para dar por culminada la reunión de Asamblea el maestro de ceremonias, Jose Jaime Giraldo, anuncia que se realizarán premiaciones a los asistentes de la Asamblea, en la cual se procederá a través de rifas por, puntualidad en la llegada a la Asamblea hasta las 8:15 am, y por la asistencia en general.

Las rifas estuvieron a cargo de Sandra Alzate, de Comunicaciones de la Cooperativa, aclara que la entrega de los premios se realizará a los gerentes que al momento de la reunión estén presentes, entre los 30 primeros puntuales a la Asamblea; para este primer grupo se rifan 2 Televisores Samsung de 55" y 3



celulares Samsung. Entre los demás asistentes se rifan 1 Televisor Samsung de 55" y 2 Tablets Samsung.

Los ganadores fueron:

- E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo del Municipio de Granada, Representante Legal Oscar González Hincapié.
- E.S.E. Hospital San Vicente del Municipio de San Vicente, Representante Legal Jhon Jaime Ramírez Tobón.
- E.S.E. Hospital La Sagrada Familia del Municipio de Campamento, recibe la señora Bertina Rosa Cantillo Puello, en representación del Gerente del Hospital.
- E.S.E. Hospital German Vélez Gutiérrez del Municipio de Betulia, Representante Legal Mauro Ramírez Castaño.
- E.S.E. Hospital De La Ceja del Municipio de La Ceja, Representante Legal Javier Bedoya Toro.
- E.S.E Hospital San Antonio del Municipio de Cisneros, Representante Legal Juan Camilo Ortiz Pérez
- E.S.E. Hospital Santamaria del Municipio de Santa Bárbara, Representante Legal Jorge Iván Valencia Bedoya.
- E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera del Municipio de Don Matías, Representante Legal Andrés Alfonso Villa Castro.

Estos premios son entregados por la Presidenta de la Asamblea Paula Ángel.

Se da paso al próximo numeral del orden del día.

17. HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Los asistentes toman adecuada postura para escuchar y cantar el Himno del Cooperativismo.



Siendo las 02:00 de la tarde, se da por culminada la XLIII Asamblea General de Asociados Ordinaria, los maestros de ceremonia agradecen a los asistentes la activa participación que permitió su normal desarrollo.

PAULA ANDREA ANGEL HIGUITA

Gerente de la E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescun
Municipio de Sopetrán
Presidente de la XLIII Asamblea General Ordinaria

ELIZABETH SUÁREZ GARCÍA

Gerente de la E.S.E Hospital San Rafael
Municipio de San Luis
Vicepresidente de la XLIII Asamblea General Ordinaria

YEISON CANTOR RODRIGUEZ

Gerente de la E.S.E. Hospital Gustavo González Ochoa
Municipio de San Andrés de Cuerquia
Secretaria de la XLIII Asamblea General Ordinaria



COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN
Personería Jurídica Resolución 2380 del 28 de octubre de 1983

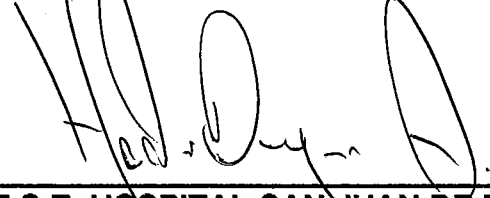
INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.46

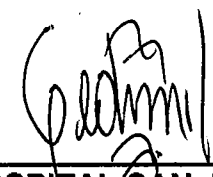
Los suscritos abajo firmantes hacemos constar que:

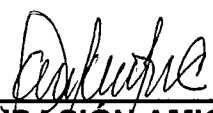
Para dar cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea General de Asociados celebrada el 25 de abril de 2024, la comisión analizó el acta correspondiente a la XLIII Asamblea General Ordinaria y la hemos encontrado correcta.

En ella se resumió, en forma veraz, lo allí tratado, por lo tanto, asentamos nuestra aprobación.

Para constancia se firma en Medellín a los 17 días del mes de mayo de 2023.


E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Municipio de Cocorná
Héctor Duque Aristizábal
Gerente


E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Municipio Anorí
Gedwin Valencia Ramos
Gerente


FUNDACIÓN AMIGA DEL PACIENTE
Municipio de Pamplona, Norte de Santander
María Trinidad Santa Cardona
Apoderada

LA ANTERIOR ACTA ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL SE HALLA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN, EL 22 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 849 DEL LIBRO II DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, MATRICULA 662-24.


JAMEL ALBERTO HENAO CARDONA
Representante Legal - COHAN – NIT 890.985.122-6
C.C. 15.380.249 de La Ceja (Ant)